



FINANCIACIÓN PARA LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TICS - AÑO 2019

Financiación directa con la Universidad: Las solicitudes de crédito deben tramitarse de forma completa y oportuna dentro de las fechas y horario establecido por la Oficina de Apoyo Financiero. Una vez admitido(a) y tenga su recibo con la liquidación definitiva del valor de la matrícula, gestione y presente en esta oficina, el formulario para solicitar la financiación directa con la Universidad, con la que se legalizará la matrícula financiera. Diligencie el formulario completamente y envíelo a la Oficina de Apoyo Financiero al correo amarin@icesi.edu.co **escribiendo como asunto: Financiación Maestría Virtual.**

Condiciones de la financiación con la Universidad:

- Para tener la condición de estudiante, **es obligatorio** estar al día financieramente, es decir, debe haber legalizado oportunamente la financiación con la Universidad.
- Podrá financiar máximo hasta el 50% del valor total de su matrícula. El 50% restante, más el valor correspondiente al impuesto procultura del 1.5%, se paga de contado, de acuerdo con la fecha establecida para la matrícula financiera que se encuentra impresa en el recibo de pago, previa autorización de la Oficina de Apoyo Financiero.
- La financiación se efectuará máximo a 4 cuotas mensuales, constituidas por el capital y los intereses corrientes liquidados, de acuerdo con la fecha de pago elegida y la tasa máxima vigente del 2% mensual. Para cualquier fecha en que efectúe el pago de cada cuota, inclusive su fecha límite, pagará lo establecido en la liquidación del plan de pagos.
- La Universidad liquidará mes vencido, los intereses de mora, sobre la cuota o cuotas vencidas. El estudiante pagará el valor total de los intereses de mora liquidados.
- La periodicidad de pago del crédito será a 30, 60, 90 y 120 días a partir de la fecha fijada para el pago de la primera cuota. La primera cuota no podrá exceder en 45 días la fecha de vencimiento de matrícula financiera.
- La Universidad sólo aceptará abonos parciales para los créditos pactados a una sola cuota, sin que ello implique reliquidación de los intereses corrientes.



FINANCIACIÓN PARA LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TICS - AÑO 2019

- La financiación se respalda con un documento entregado por la Universidad, con la liquidación detallada del capital financiado más los intereses corrientes liquidados, de acuerdo con las fechas acordadas para el pago de las cuotas. La Universidad no modificará las fechas de pago inicialmente pactadas. La firma del documento es obligatoria para formalizar la financiación.
- La financiación se pagará en las condiciones pactadas. El pago oportuno de su obligación, evitará que su perfil de estudiante sea suspendido o bloqueado en la plataforma del programa. Su perfil estará suspendido hasta poner al día el pago de las cuotas de financiación.

**Oficina de Apoyo Financiero
P.B.X 5552334 Ext. 8722
Horario de atención:**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.